

2024

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones Financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	230,992,138.00	-
2.1.1 - REMUNERACIONES.	133,691,790.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS.	78,482,125.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	513,000.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES.	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	18,305,223.00	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	34,917,912.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS.	10,757,000.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN.	930,000.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS.	2,190,000.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE.	1,685,912.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS.	-	-
2.2.6 - SEGUROS.	18,700,000.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES.	55,000.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES.	500,000.00	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS.	100,000.00	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,407,100.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES.	50,000.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS.	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.	50,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	20,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO.	60,000.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS.	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS.	7,022,100.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06).	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS.	205,000.00	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL.	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES.	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES.	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO.	4,000,000.00	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO.	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL.	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES.	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO.	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO.	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL.	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO.	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS.	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES.	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR.	-	-
2.7 - OBRAS	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES.	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA.	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS.	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06).	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS.	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.	-	-

2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS.	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES.	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES.	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS.	-	-
TOTAL GENERAL	277,317,150.00	-

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


Merary Lentigua
Preparado por:

Coordinadora de Presupuesto
Puesto que ocupa


Carmen Martínez
Revisado por:

Contadora
Puesto que ocupa


Pedro Ramírez
Aprobado por:

Enc. División de Contabilidad
Puesto que ocupa

